

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESACTIVACIÓN DEL COMPUTADOR REGISTRADO PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran desactivar el computador en donde se ejecutaban las transacciones de autorizaciones de pago por motivo de pérdida, robo o daño del computador, el trámite se puede realizar a través del correo electrónico biometria@finanzas.gob.ec .
¿A quién está dirigido?	El trámite "Desactivación del computador registrado para autorización de pago" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del Sector Público. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Desactivación de computador en el Sistema de Autenticación Biométrica para autorización de pagos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Copia del documento de la situación laboral y/o pertenencia de los servidores intervinientes. - Formulario de desactivación del computador registrado para autorización de pagos.
¿Cómo hago el trámite?	- Solicitar información de los requisitos vía telefónica (+593) 2 3998300 Ext. 1812, o a través del URL: https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm - Descargar y completar los formularios/ formatos para la desactivación del computador registrado para autorización de pago a través del URL: https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm - Preparar y entregar la documentación habilitante al correo electrónico biometria@finanzas.gob.ec. - Recibir la notificación de actualización de entidad para funcionarios autorizadores de pago a través del correo electrónico institucional. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque Azul Morado -Dirección Nacional de Soporte y Gestión de la Calidad
Base Legal	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art. 74, Numeral 7..
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Guzmán Fiallos, Karla Lucía Correo Electrónico: kguzman@finanzas.gob.ec Teléfono: (593) 23998300 - 1137

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	2
2025	07	0	3
2025	06	0	4
2025	05	0	13
2025	04	0	16
2025	03	0	8
2025	02	0	24
2025	01	0	18
2024	12	0	3
2024	11	0	3
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	2
2024	05	0	4
2024	04	0	4
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	6
2023	12	0	3
2023	11	0	3
2023	10	0	5
2023	09	0	2
2023	08	0	2
2023	07	0	5
2023	06	0	2
2023	05	0	1
2023	04	0	2

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	15
2022	11	0	14
2022	10	0	4
2022	09	0	3
2022	08	0	5
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	17
2022	04	0	22
2022	03	0	64
2022	02	0	21
2022	01	0	8
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	7
2021	09	0	1
2021	08	0	19
2021	07	0	14
2021	05	0	14
2021	04	0	16
2021	03	0	25
2021	02	0	23
2021	01	0	11
2020	12	0	4
2020	11	0	4
2020	10	0	4
2020	09	0	4
2020	08	0	6
2020	07	0	2

2020 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	7 Volumen de Atenciones
2020	05	0	5
2020	04	0	2
2020	03	0	3
2020	02	0	2
2020	01	0	3